Que amojonen la dehesa

Otrossi ordenaron e mandaron los dichos omes buenos e oficiales que los jurados fagan amojonar la dehesa del corregidor por que sepan las cabañas estrañas que an de venir al campo de cartagena por do an pasar e no caya pena e que el jurado clavario que pague la costa que ouiere menester en madera e en lo que ouiere menester e que sean recebidos en cuenta los mrs que y despendiere

Que jurado faga adobar la puente

Otrossi por quanto la puente mayor desta cibdad esta a condicion de se cahir e a menester de se fazer adobar e es cosa que muy nesesaria de se fazer por esta razon los dichos omes buenos e oficiales de voluntad del dicho señor conde ordenaron e mandaron que el jurado clavario que faga adobar la dicha puente e que todos los mrs que costare de adobar la dicha puente que le sean recebidos en cuenta

Que en razon de la guarda de mrs entregada

Otrossi ordenaron e mandaron los dichos omes buenos e oficiales que mrs sanchez de sant clemente guarde que en la cava que esta enderredor de la cibdad que no anden gallinas ni anseras ni puercas ni otras aves algunas so pena de dos dineros por cada ave que y fallare Otrossi que alguno ni algunos no cave ni trayan tierra de las eras de la puente ni de la puerta nueva ni de las otras tierras que estan enderredor de la cibdad que los jurados entendieren que sera daño en la traher so pena de quatro mrs por cada carga que dende troxiere e demas por cada carga tornen y los que la troxiere dies alli donde las sacare Otrossi que no echen estiercol ni pedrasca en las sallidas de las puertas de la cibdad ni en todo el mundal so pena de quatro mrs por cada carga que y echare Estas penas de los dineros que sea del señor dicho mrs sanchez por su trabajo e afan la qual ordenacion mandaron que sea pregonada por toda la cibdad Luego en este dicho dia parescio el dicho fran asco dolcedo e fiso fe e dixo que auia pregonado la dicha ordenacion tres berengenes pujalt e por ferrer de sobre